



PLAN DE IGUALDAD

IES CAVALERI

2021/2022

COORDINADORA: ANA M. DE ARMAS DE LA CRUZ

PLAN DE IGUALDAD IES CAVALERI 2021 / 2022

NORMATIVA DE REFERENCIA / MARCO LEGAL

II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016 – 2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2016)

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006)

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación en caso de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011)

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015)

Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio <http://www.junta.deandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/aa4c24d3-0b6a-40fb-8cc6-980eb4a9b267>

PREÁMBULO

En el presente curso, intentaremos recuperar algunas de las actividades y líneas de actuación previstas que no se realizaron debido a la crisis sanitaria; no obstante, somos conscientes de que la evolución de la pandemia puede obligarnos a hacer reajustes. Se contempla la posibilidad de realizar algunas actividades a través de la plataforma Moodle u otras posibles plataformas, aunque intentaremos apostar siempre por la presencialidad.

Hemos solicitado de nuevo participar en el Pacto de Estado contra la violencia de género, esperando conseguir la financiación para realizar algunas de las propuestas.

A) Diagnóstico para detectar y visibilizar desigualdades

Observación del alumnado (en cuanto a comportamiento, agrupamientos, conflictos, relación con el sexo contrario, actitudes fóbicas contra el colectivo LGTBI+, etc.) y, si se considerara necesario, encuestas se realizarán encuestas de evaluación para detectar desigualdades y conflictos. Se colaborará directamente con el Departamento de Orientación y el coordinador del **Plan Escuela, Espacio de Paz**, así como del **Plan Forman Joven**. En caso de necesidad, se propondrán al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas.

B) Objetivos:

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres son:

1. Trabajar la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos, que permitan relaciones de equidad
2. Transformar el centro educativo en un espacio donde se conviva en tolerancia e igualdad
3. Fomentar el espíritu crítico de nuestro alumnado mediante actividades y metodologías no sexistas.
4. Promover cambios en las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
5. Implicar a la comunidad educativa en el desarrollo de medidas que promuevan la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Objetivos generales

1. Promover la utilización de un lenguaje no sexista.
2. Promover y coordinar cuantas actividades se quieran realizar para conseguir los objetivos del Plan, en tres ámbitos de actuación: actividades complementarias, actividades de tutoría y actividades curriculares implementadas en las materias.
3. Garantizar la igualdad de oportunidades para las alumnas y alumnos en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los tipos de formación, con el fin de hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente sus aptitudes.
4. Promover prácticas educativas igualitarias y desarrollar actitudes cooperativas entre chicos y chicas facilitando la interacción satisfactoria entre ambos sexos así como concienciar al alumnado de la importancia de valorar a los/las compañeros/as como personas y no en función de su sexo.
5. Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de un reparto de tareas en el centro y en el ámbito familiar, fomentando la autonomía personal, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas, así como la iniciación en la participación de las chicas en los puestos de representación y decisión.
6. Detectar aspectos discriminatorios por razón de género que pudieran manifestarse en nuestro centro y establecer los mecanismos de corrección.
7. Detectar aspectos discriminatorios por razón de identidad sexual que pudieran manifestarse en nuestro centro y establecer los mecanismos de corrección
8. Promover la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje oral y escrito, que utilizamos en el centro, tanto para dirigirnos al alumnado como a sus familias.
9. Reflexionar con el alumnado sobre las actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamientos pacíficos, tolerantes y de respeto mutuo.

10. Detectar los mecanismos y factores que de manera directa o indirecta contribuyan a propagar y transmitir actitudes sexistas o papeles de género
11. Ampliar y valorar el conocimiento del papel de la mujer en la sociedad, la historia y la cultura y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.
12. Preparar al alumnado no sólo para el mundo laboral, sino también para su inserción en la sociedad, las relaciones personales y familiares, formando sujetos con proyectos vitales no mutilados por los prejuicios y estereotipos sexistas y de género.
13. En casos de violencia de género en el ámbito escolar actuar según el protocolo de actuación de la Orden del 20 de junio de 2011.
14. Establecer las medidas necesarias para prevenir e intervenir ante las conductas de discriminación, exclusión, agresión, hostigamiento o de posible acoso escolar o maltrato que pudieran producirse en relación con la identidad de género.
15. Aplicar el protocolo de actuación sobre Identidad de Género de la Orden del 28 de abril de 2015 en caso de que algún miembro de la comunidad educativa así lo requiera.

Concreción anual

Aspectos pendientes en la implementación del Plan de Igualdad del IES Cavaleri en los que se quiere profundizar este año son:

- Implicar a toda la comunidad educativa, buscando la implicación de las familias a través del AMPA.
- Trabajar, en coordinación con el departamento Orientación y con el coordinador/ del Plan Forma Joven la educación emocional y la educación afectivo-sexual
- Dar a conocer y ampliar los materiales de Igualdad a disposición del profesorado y poner en conocimiento del claustro la existencia de dichos materiales

Además, continuaremos la línea de actuación de años anteriores:

1. Implementado la coeducación dentro del Plan de Acción Tutorial del centro, como canal para llegar a la comunidad educativa y sensibilizar a sus componentes sobre la necesidad de las labores de coeducación, tolerancia, solidaridad, justicia...
2. Manteniendo contacto con organizaciones e instituciones locales y provinciales (Ayuntamiento, Guardia Civil, etc.) así como los Centros del Profesorado de la Consejería de Educación, el IAM, aprovechando los recursos que pongan a nuestra disposición y participando en sus propuestas
3. Alentando al profesorado a que incluyan en su currículum iniciativas en el ámbito de la Igualdad, que visibilicen a la mujer y fomenten la convivencia entre los géneros, etc.; y apoyándolo en lo que requiera cuando así lo haga.
4. Trabajando junto a otros planes y programas, como el Plan escuela espacio de Paz promoviendo actuaciones que contribuyan a la educación emocional y a la resolución pacífica de conflictos que permitan el establecimiento de relaciones de equidad que protegen de cualquier situación de violencia.

5. Reflexionando y sensibilizando a la comunidad educativa acerca del significado y consecuencias de la violencia contra las mujeres, proponiendo medidas preventivas y proporcionando a las chicas documentación específica para aprender a evitar y defenderse de las agresiones.
6. Enseñando al alumnado estrategias de relación entre sexos, y en especial a las alumnas para que eviten sobre su persona las actitudes y comportamientos sexistas.
7. Colaborando con las familias para propiciar una educación en igualdad y libre de estereotipos sexistas que repercutan positivamente en la formación igualitaria del alumnado.

A) Actuaciones:

Plan de centro:

- Se prestará especial atención al uso de un lenguaje no sexista en los documentos elaborados por el centro, teniendo en cuenta los principios de igualdad y perspectiva de género. Así como la cartelería del centro y las comunicaciones con las familias
- Se tendrá en cuenta a la hora de realizar las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas el tratamiento transversal desde todas las áreas de los principios de igualdad y perspectiva de género. Se incluirá en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con la igualdad de género y se profundizará en el desarrollo de un currículum no sexista. También se visibilizará a la mujer y se harán propuestas didácticas que fomente la igualdad de género.
- Se publicitarán las actividades llevadas a cabo en el plan a través de la web del centro, twitter, Facebook, Instagram. Así como a través de otros medios disponibles como Aulas violetas

Plan de convivencia:

- Se tendrán en cuenta los protocolos ante casos de violencia machista y los protocolos de actuación ante casos de acoso por identidad de género
- Colaboración con el proyecto de patio inclusivo

Plan de Orientación y Acción Tutorial:

Las propuestas realizadas por la Coordinación de Igualdad, en coordinación con el Departamento de Orientación, con la Coordinadora de Escuela Espacio de Paz y la coordinadora de Forma Joven serán llevadas a cabo por los tutores y tutoras en los distintos curso.

En cada trimestre se facilitará una batería de actividades en relación con ciertas fechas claves. Dichas actividades se adaptarán a los distintos niveles educativos.

Además, cada tutor/a escogerá las más adecuadas para su alumnado y decidirá el número de sesiones que dedicará a llevarlas a cabo

- **1º Trimestre: 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género**

Actividad: Puertas violetas. A lo largo de varias sesiones de tutoría, a lo largo de los meses de octubre y noviembre, el alumnado reflexionará sobre la violencia de género y elaborará su proyecto de puertas violetas. Las puertas de las aulas quedarán decoradas con un mensaje positivo.

Talleres de prevención de la violencia de género impartidos por el equipo técnico del Ayuntamiento de la localidad para el alumnado de 3º y 4º de ESO.

Participación en el estudio del grupo de investigación IASED de la Universidad de Sevilla sobre violencia de parejas adolescentes a través de un cuestionario. Alumnado de 3º y 4º de ESO

- **2º Trimestre: 11 de febrero, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia. 8 de marzo, Día Internacional de la mujer**

Actividades destinadas a visibilizar a la mujer.

Actividades destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades para las alumnas y alumnos en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los tipos de formación

Charlas y mesas redondas de mujeres científicas, destinadas al alumnado de 3º y 4º de ESO

- **3º Trimestre: 15 de mayo, Día Internacional de la familia, 17 de mayo, Día Internacional contra la fobia LGTBI**

Actividades destinadas a visibilizar los distintos modelos de familia, huyendo de estereotipos

Charla taller sobre la diversidad familiar en el tercer trimestre, alumnado de 1º ESO

Actividades destinadas a prevenir la LGTBI fobia

Taller de la asociación Triángulo sobre diversidad afectivo sexual y prevención de la violencia contra el colectivo LGTBI + para el alumnado de 2º de ESO

Charlas sobre salud femenina

A lo largo del curso, se propondrán actividades y talleres con objetivos diversos: educación emocional, salud femenina, autonomía personal, educación afectivo-sexual, resolución pacífica de conflictos, descubriendo el sexismo en la publicidad, las redes, los videojuegos, etc. Se programarán en función de la oferta de las instituciones públicas y de la posible dotación económica del Pacto de Estado.

- Orientación académica y profesional se hará teniendo en cuenta la perspectiva de género, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía. Se llevarán a cabo charlas y mesas redondas con mujeres científicas, para luchar contra la brecha de género en este ámbito profesional.

Plan de Formación:

- Participación desde la coordinación de Igualdad en jornadas, encuentros y cursos de formación y en el foro Igualdad y en otras plataformas. Difusión desde la coordinación de Igualdad y el FEI de los cursos de formación para el profesorado
- Establecer lazos de coordinación e intercambio con otros centros y a través de Aulas violetas

Actividades complementarias y extraescolares

En torno a las siguientes fechas:

Actividades en torno al 25 de noviembre:

- Acto conmemorativo en el centro del 25 N (manteniendo las medidas del protocolo Covid)
- V Concurso de vídeos contra la violencia de género

Actividades en torno al 8 de marzo

- Participación en las actividades propuestas por el Ayuntamiento, acto conmemorativo en el centro.
- Gymkana doméstica propuesta para el alumnado de 1º de ESO (si la situación epidemiológica lo permite) en el segundo o tercer trimestre

Actividades en torno al 15 y 17 de mayo

Estas son las actividades extraescolares programadas a fecha de hoy, otras irán surgiendo a propuesta de distintas entidades e instituciones que a lo largo del curso.

- Se ofertará la asignatura de **Cambios sociales y de género** al alumnado de 2º y 3º de ESO
- Se incluirán indicadores que permitan la revisión del Plan de Igualdad en el Informe de autoevaluación del centro, tarea que quedó pendiente el curso anterior.
- Se realizará una evaluación del Plan de Igualdad al finalizar el curso escolar, dicha evaluación se tendrá en cuenta para la elaboración de la Memoria Final y del Plan de Igualdad del siguiente curso escolar.

ROF:

- Se continuará con la recopilación de materiales y libros sobre temas de igualdad y con la organización de dichos materiales. Se dará mayor difusión de la existencia de esos materiales entre el claustro de profesores
- Se buscará la paridad de cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa

Proyecto de Gestión:

- Se destinará una partida del presupuesto semejante a la de otros departamentos para fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género, para la adquisición de material, ampliación de la biblioteca y recursos, realización de talleres, etc.
- Se tendrán en cuenta Cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones

A) Calendario de actuación

1. Diagnóstico a lo largo del primer y segundo trimestre
2. Implementación de actuaciones del Plan de Igualdad en otras actividades del centro, a lo largo del curso escolar:

- Visibilizar escritoras en torno al 15 de octubre (coincidiendo con el Día de las mujeres escritoras y la Feria del Libro)
- Visibilizar mujeres científicas
- Reseña coeducativa
- Día del Libro, dedicado al teatro clásico europeo.
- Otras

1. Se fomentará la implementación del Plan de Igualdad en las programaciones didácticas, se asesorará al profesorado que lo requiera y, puntualmente, se propondrán actividades y se facilitarán materiales específicos para las distintas materias.

2. Conmemoración de fechas, más allá de las señaladas, como:

23 de septiembre Día Internacional Contra la Trata de Personas Objeto de Explotación Sexual

11 de octubre Día Internacional de la Niña

Lunes más próximo al 15 de octubre, Día de las escritoras

19 de octubre Día Internacional Contra el Cáncer de Mama

19 de noviembre, Día Internacional de la mujer emprendedora

25 de noviembre Día Internacional para Eliminar la Violencia Contra las Mujeres

1 de diciembre Día del Sufragio Universal, se celebra el aniversario del voto femenino en España

6 de febrero Día Internacional de la tolerancia cero con la mutilación genital femenina

11 de febrero Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia

22 de febrero Día Internacional por la Igualdad Salarial entre mujeres y hombres

8 de marzo Día Internacional de las Mujeres

15 de mayo Día Internacional de la familia

17 de mayo Día Internacional contra las fobias LGTBI

28 de mayo Día Internacional de acción por la salud de las mujeres

3. Evaluación del Plan de Igualdad en junio

A) Recursos personales y materiales

- **Personales**

Equipo directivo

Coordinadora del Plan de Igualdad: funciones coordinación, propuesta de actividades, asesoramiento

Orientadora

Coordinadores del Plan Forma Joven y del Plan Escuela Espacio de Paz

Tutores/as que intervienen directamente con el alumnado llevando a cabo las actividades propuestas desde la coordinación de Igualdad

Profesorado

Agentes sociales, personal experto externos, Ayuntamiento, Padres y madres que por su formación o experiencia puedan colaborar con el centro

Otras entidades públicas y privadas

AMPA

Persona o personas responsables del Plan de Igualdad en el consejo escolar.

- **Materiales**

Tablón de Igualdad. Se mantendrá permanentemente actualizado para difundir las actividades propuestas, conmemorar fechas señaladas, contribuir a la concienciación del alumnado, etc.

Biblioteca, material audiovisual y banco de recursos en la sala de profesores (también on line)

Web IES Cavaleri y otros canales de difusión (twitter, Facebook, Instagram)

A) Seguimiento y evaluación del Plan

El Plan de Igualdad será aprobado por el consejo escolar y será sometido a una revisión continua, atendiendo a las demandas de toda la comunidad educativa. El

seguimiento y evaluación permitirá reflexionar sobre las medidas adoptadas, los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión y la consecución de los objetivos propuestos.

En este sentido, el criterio fundamental que se va a tener en cuenta es la participación activa por parte del alumnado y el profesorado en las acciones propuestas. Además, se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas, se hará un seguimiento del alumnado en cuanto a la transformación de actitudes y comportamientos y se analizará el grado de implicación de las familias.

Para la evaluación del Plan de Igualdad se utilizará la observación sistemática y directa, se llevará a cabo un registro de las actividades y contactos mantenidos con los tutores/as, profesores/as, instituciones o entidades colaboradoras. Se facilitará a la comunidad educativa un cuestionario de evaluación del Plan al finalizar el tercer trimestre, sin descartar la posibilidad de realizar cuestionario para evaluar acciones puntuales.

Al final del curso se realizará una memoria sobre la evolución del Plan de Igualdad, las actividades desarrolladas, el grado de consecución de los objetivos propuestos y las propuestas de mejora para el curso siguiente. Este informe será incluido en la Memoria Final del Centro.